

A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES
A LOS ONG's NACIONALES E INTERNACIONALES
A LA SOCIEDAD CIVIL
A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS NACIONALES E INTERNACIONALES
A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
A LOS INTELLECTUALES, ACADEMICOS, ARTISTAS, LIGAS ESTUDIANTILES E INVESTIGADORES

En la asamblea General Interestatal realizada en la Localidad de In+a Kwaxit+a-Nueva Colonia, Municipio de Mekitsata-Mezquitic, Jalisco, los días 01 y 02 de febrero de 2014, en presencia de las autoridades tradicionales y agrarias; Centros Ceremoniales y presidentes de Cultura, provenientes de las comunidades y Ejidos indígenas de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, pronunciamos lo siguiente:

PRONUNCIAMIENTO.

01.- Le exigimos al Ejecutivo federal que atienda y de respuesta los 10 rubros que le planteamos cuando sus enviados recibieron esta petición, en la firma del convenio **"Cruzada Nacional Contra el Hambre"**, en La Localidad de Maku Hekwa-Pueblo Nuevo, Comunidad de Tuapurie-Santa Catarina Cuexcomatitlan, Municipio de Mekitsata-Mezquitic, estado de Jalisco, el día 11 de junio de 2013. Que no nada más justifique sus políticas neoliberales que engrandece más la pobreza, si no que realmente atienda los proyectos que se elaboran y salen directamente desde las comunidades. Porque en el mismo convenio especifica que con este programa los pueblos y la sociedad debe ser productivo, para que los mexicanos ya no sean dependientes de los programas asistenciales.

02.- En el marco del lugar sagrado de San Blas, las comunidades de los estados aquí presentes, y con la entrega de 3.5 hectáreas en vez de las 8.3 establecidas en el inicio del decreto de los 90 's, pedimos la verificación a este espacio territorial y exigimos que se haga una consulta, previa e informada y consensuada por las comunidades, porque la acción hecha el 09 de agosto de 2013, no satisface los requerimientos de los pueblos originarios; para nosotros no es lucro como las concesiones que brinda el Estado, si no que deseamos conservarlos, además de que son parte del territorio de nuestros pueblos sagrados.

03.- Concertar un diálogo de negociación con los dueños colindantes y ejidos, gobierno municipal, estatal, federal y de los Pueblos Wixaritari-Huicholes, Nayare-Coras y Mexicaneros, con fines de reconocer y establecer la real superficie de 8.3 hectáreas en cuestión. Con respaldo de los convenios internacionales a los que es parte y miembro nuestro país firmante y de nuestros derechos humanos, exigimos que se nos respete y otorgue el transito libre en tierras, así como marítimo específicamente para llegar a la Piedra Blanca, ubicada en las costas de San Blas, Nayarit, con la finalidad de dejar nuestras ofrendas, porque en todo momento la marina ha negado la navegación de los peregrinos.

04.- Las comunidades y ejidos Wixaritari de los estados mencionados, nos solidarizamos con los hermanos Nayare-Cora, con la lucha que han iniciado en defensa de los sus Tierras y Territorio y sus lugares sagrados; que como sabemos en gran parte del territorio nacional, los gobiernos y las empresas trasnacionales invaden y expropián tierras que originalmente pertenecen a los indígenas, con fines de lucro en donde somos condenados a sufrir, discriminación y llegar a la marginación de pobrezas que hoy vivimos.

05.- Nos oponemos al proyecto de la Presa Las Cruces, en el Río San Pedro, porque también afecta a nuestros Lugares Sagrados, dicha presa que se quiere construir con fines de producir energía eléctrica; la CFE presenta estudios técnicos sin considerar peritaje antropológico por los habitantes de los pueblos originarios, nosotros sabedores y

Silvestre Corillo Rauron

concedores de nuestra tierra y territorio llena de espiritualidad, con este proyecto global y de gran escala, afecta y desaparece los siguientes lugares: KEIYATSIPA (LAS CASITAS), TATU UTSITSIE, KARIUXAPA Y MAMAK+TA.

Quince lugares sagrados reconocidos por los hermanos del Pueblo Nayere-Cora, ubicados en las comunidades de: Zaicota, San Blasito, El Rosarito, San Pedro Ixcatán y San Juan Corapa, Nayarit. Somos un solo pueblo originario con una firme en nuestras prácticas ancestrales, a lo cual nuestra esencia de vida descansa en los lugares sagrados, en este sentido pedimos el respeto y sobre todo el reconocimiento antropológico nacional y de la UNESCO para su reconocimiento definitiva, donde los pueblos debemos participar directamente con los proyectos de valoración en todos los lugares ocupados directa e indirectamente en los espacios territoriales como lo mandatan instrumentos internacionales.

Por tales afectaciones exigimos la cancelación inmediata de dicho proyecto y todo trabajo que se pretende realizar en beneficio de los dueños del dinero.

06.- Exigimos que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, principalmente a las Cámaras federal y locales mediante una investigación de consulta previa, informada y consensuada con los Pueblos Originarios, cumplan con los mandatos constitucionales de analizar y revisar las garantías existentes que no dan derechos colectivos, regulen y reformen leyes que den garantías la impartición y aplicación de justicia en todos los rubros como lo consagra el acuerdo de San Andrés Sakamch én de los Pobres, Chiapa, el 16 febrero 1996, que el propio ejecutivo firmó y que posteriormente fuimos traicionados por el mismo gobierno, por el objeto de derecho constitucional; porque nunca se dio respuesta la atención de: Derechos y Cultura indígena, Democracia y Justicia, Bienestar y Desarrollo, Conciliación en Chiapas y Derechos de la Mujer. Con todo este ejercicio que se realicen es con el objetivo de hacer una reforma contra reforma que se haga valer los derechos indígenas que se han rezagados en cientos de años en México.

07.- Como un acuerdo común salida de esta asamblea interestatal, quedan como nuestros representantes el Consejo de Administración bajo la Presidencia de la Unión Wixarika Interestatal de los tres estados, ante las instancias gubernamentales, ejidos, particulares, gobiernos tradicionales, Centros Ceremoniales y de los tres estados, quienes comparecerán para la realización de las actividades de verificación y seguimiento de los trámites necesarios para la gestión.

08.- Que en tanto los lugares sagrados estén en supuesto resguardos de decretos que no dan las garantías de protección adecuada para el cumplimiento a los convenios internacionales en relación a este tema; necesitamos la titulación inmediata de todos los lugares sagrados dentro y fuera de nuestro territorio físico, a nombre de las propiedades de bienes comunales y ejidales de los pueblos originarios. Nuestras bases culturales, las cuales recalcamos nuevamente están basadas y conectadas en los lugares sagrados en donde se encuentran las deidades para su propia reciprocidad de ancestros y la esencia de toda una vida para todos, nuestra misión es mantener el equilibrio espiritual-ecológico de la madre tierra y así como el resto de los pueblos hermanos que conformamos en el planeta.

09.-En cuestión de la peregrinación que se tiene hacia los cuatro puntos cardinales en donde están nuestros lugares sagrados, en específico de Tekata a Wirikuta-Haramara se decrete como un PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD, no como lo pretendía realizar el Gobierno Federal ante la UNESCO; en ese trabajo estamos de acuerdo en el derecho de consulta previa, y participar de manera conjunta donde vamos acordar y quede previamente aprobada para su ejecución, en caso contrario no consentiremos su procedimiento.

10.- Reafirmamos la palabra expresada en este importante encuentro, ni un paso atrás, seguiremos en la lucha por nuestros hijos para un futuro mejor basado en el pasado, así

Silvia Corrallo Raulo

como por los derechos humanos constitucionales y consuetudinarios por la reivindicación de los derechos colectivos y territoriales.

11.- Nuestra esencia principal de vida es el maíz en reiteradas ocasiones hemos manifestado la protección de la semilla nativa de los productos transgénicos que tienden a contaminar y desaparecer este preciado alimento sagrado; exigimos al alto total a esa producción transgénica y se legisle la protección pertinente a nuestro maíz.

Dado en In+a Kwaxit+a-Nueva Colonia, Jurisdicción de Tuapurie-Santa Catarina, Municipio de Mekitsata-Mezquitic, en el estado de Jalisco. A 02 de febrero de 2014.

ATENTAMENTE

UNION WIXARIKA DE CENTROS CEREMONIALES DE DURANGO, JALISCO Y NAYARIT A.C.


JUAN CARRILLO CARRILLO
PRESIDENTE




Francisco Cayetano C
FRANCISCO CAYETANO CARRILLO
SECRETARIO


ANTONIO GONZALEZ DE LA C
CONSEJO DE VIGILANCIA





AUTORIDADES TRADICIONALES Y AGRARIAS DE LOS ESTADOS
DURANGO, JALISCO Y NAYARIT


TIMOTEO ROMERO METRADO
GOBERNADOR TRADICIONAL




COMISARIADO EJIDAL EL ROBLE
REG. 1800-10002-1
CONSEJO CONOCIDO
DEL NAYAR, NAY
PRISCILIANO MARTINES CARRILLO
COMISARIO EJIDAL


JOSÉ LUIS CARRILLO GONZALEZ
2º COMISARIADO EJIDAL


Comisariado de
Bienes Comunales
Poblado de La Palmita
Mpio. de El Nayar, Nayar


GOBERNADOR TRADICIONAL
DE LA TRIBU HUICHO
COMUNIDAD INDIGENA
TATUWARI
BRAULIO DE LA CRUZ CARRILLO
COMISARIO MUNICIPAL




GUILLERMO GONZALEZ CAYETANO
GOBERNADOR TRADICIONAL


GOBERNADOR TRADICIONAL
DE LA TRIBU HUICHO
COMUNIDAD INDIGENA
TATUWARI
ANGEL CARRILLO CARRILLO
CONSEJO DE VIGILANCIA


CONSEJO DE VIGILANCIA
POBLADO INDIGENA
CERRO DE LOS TIGRES
MPIO. DE TAPICHA, NAY


AURELIO MUÑOZ DE LA CRUZ
CONSEJO DE VIGILANCIA


CONSEJO DE VIGILANCIA
PERIODO 01 ENI AL 31 DIC 2012
ESTE SELLO ES EL VIGILADO
POR EL XLV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL NAYAR,
NAYARIT 2011 - 2014


ERNESTO DE LA CRUZ RAMIREZ
JUEZ AUXILIAR


ALBERTO SALAS MINJAREZ
GOBERNADOR TRADICIONAL


ORGANIZACION HUICHO



NICOLAS CARRILLO RIVERA
JUEZ AUXILIAR

MUNICIPIO DEL NAYAR

TIBURCIO GONZALEZ
GONZALEZ
GOBERNADOR TRADICIONAL
TUAPURIE
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
"TUAPURIE"
COMUNIDAD SANTA CATARINA CUEXCOMATITLAN
MPIO. DE MEZQUITIC, JAL.

MIJARES BAUTISTA VALDEZ
PDTE. DEL COM. B.
COMUNALES



MIGUEL PINEDO ROBLES
COMISARIO LAS LATAS

AGENCIA LOCAL
"LAS LATA"
JURISDICCION SANTA. CAT. CUE
MPIO. MEZQUITIC, JAL.

JUAN LOPEZ GONZALEZ
ALGUACIL



ANGEL BAUTISTA PARRA
PDTE. COM. DE B. COMUNALES
DE TATEIKIE

JUAN JIMENEZ BAILON
JEFE DE MANZANA, CORTINEZ
MEZQUITAL DURANGO

ALBINO RAMIREZ DE LA CRUZ
JUEZ AUXILIAR BRASILES,
DURANGO

Magdalena delacruz Lopez



BELISARIO LOPEZ
RODRIGUEZ
JUEZ AUXILIAR, LAS
PILAS MEZQUITAL,
DURANGO
GOBERNADOR
TRADICIONAL
DE LA TRIBU HUICHOL
EJIDO AGUAMILPA
MPIO. DE EL NAYAR,
NAVARRIT.

Gob. Trad.
Margaret Lopez



PASCUAL RIVERA TORRES
CONSEJO DE VIGILANCIA

Consejo de Vigilancia
de Bienes Comunales
Potrero de La Palma
Municipio del Nayar
Comunidad Indígena

LAURO CARRILLO CARRILLO
JUEZ AUXILIAR
JUEZ AUXILIAR
COMUNIDAD SANTA CATARINA
CUEXCOMATITLAN
MPIO. DE MEZQUITIC, JAL.

RAFAEL LOPEZ DE LA TORRE
CONSEJO DE VIGILANCIA



OSCAR TORRES GONZALEZ
AGENTE MAYEHEKWAIC, JAL.

SAMUEL CARRILLO MORENO
GOB. TRAD. TATEIKIE

LUIS CARRILLO JIMENEZ
ALGUACIL TATEIKIE



ADELIO DE LA CRUZ
NAVARRETE
GOBERNADOR TRAD. LAS
PILAS MEZQUITAL, DURANGO

ISIDRO DE LA CRUZ CARRILLO
GOBERNADOR TRADICIONAL
PUERTO DE GUAMUCHIL
MEZQUITAL DGO



PERIODO 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2012
ESTE REGISTRO ES EL EJECUTADO
POR EL N. 2317 AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL NAYAR,
NAVARRIT 2011 - 2014

Miguel Carrillo Ramirez